

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
TABOADA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL**

INFORME N° 058-2022-3-0498-RDS

AUDITORIA FINANCIERA A GOBIERNO REGIONAL ICA

**"REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS AÑO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - DIREC.
REG. EDUCACION ICA"**

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

TOMO I

ICA - PERÚ

ABRIL - 2022

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**





SOCIEDAD DE AUDITORIA
 TABADA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIA.
 INFORME N° 088-2022-9-0488-HE-2

AUDITORIA FINANCIERA A GOBIERNO REGIONAL ICA

"REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS AÑO
 TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - DIREC.
 REG. EDUCACION ICA"

PERIODO
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

TOMO I
 ICA - PERU
 ABRIL - 2022

ESTADO DEL PLAN DE ASESORAMIENTO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y AGROPECUARIA
 EXERCICIO FINANCIERO DE OPERACIONES PARA ABRIL 2022



PLIEGO 449
GOBIERNO REGIONAL ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 300
REGIÓN ICA - EDUCACIÓN

Reporte de Deficiencias Significativas (RDS)

Año terminado el 31 de diciembre de 2019





Señor
Gobernador
Gobierno Regional Ica
Cutervo N° 920
Ica - Perú

De nuestra consideración:

El presente documento denominado "Reporte de Deficiencias Significativas" se emite en el marco de la Auditoría Financiera Gubernamental de la Unidad Ejecutora N° 300 "Región Ica – Educación" (en adelante la Unidad Ejecutora) perteneciente al Pliego N° 449 Gobierno Regional Ica (en adelante GORE Ica) por el período 2019 y en cumplimiento de la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG denominada "Auditoría Financiera Gubernamental" y el "Manual de Auditoría Financiera Gubernamental", aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 031-2022-CG del 14 de febrero de 2022.

Una Deficiencia Significativa es una deficiencia en el control interno, o una combinación de deficiencias, que afectan adversamente la capacidad de la Unidad Ejecutora para iniciar, autorizar, registrar, procesar o reportar información financiera e información presupuestaria de forma fiable, de conformidad con los principios o normas aplicables, y existe una probabilidad más que remota, que una manifestación errónea en las cuentas anuales, no sea prevenida o detectada y corregida en plazo oportuno.


De nuestros procedimientos de auditoría aplicados hemos identificado Deficiencias Significativas que afectan adversamente la razonabilidad de la información financiera preparada por la Unidad Ejecutora al 31 de diciembre de 2019.

Agradecemos a los funcionarios y personal de la Unidad Ejecutora por la colaboración y facilidades brindadas durante la ejecución de nuestro examen.

Quedamos a su disposición para ampliar o brindar la información que consideren necesario sobre el contenido del presente reporte.

Lima, Perú
11 de abril de 2022

Refrendado por:

Taboada & Asociados Sociedad Civil

(Socio)
Omar Taboada Vásquez
C.P.C.C. Matrícula N° 15181

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS)

Para: El Señor Gobernador:

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional Ica	Período cubierto: 31/12/2019
Unidad Ejecutora	N° 300 Región Ica – Educación	
Nombre de la Sociedad de Auditoría	Taboada & Asociados Sociedad Civil.	

I. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACION A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

Nuestra auditoría a los Estados Presupuestarios de la Unidad Ejecutora no reveló deficiencias significativas en el periodo 2019.

II. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA IDENTIFICADA DURANTE LA AUDITORÍA DEL AÑO 2019.

Las deficiencias significativas identificadas que afectan la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, provienen de la auditoría del año anterior, las cuales se encuentran pendientes de implementación a esa fecha y se expone en la sección II 2.

2. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS IDENTIFICADAS DURANTE LA AUDITORIA DEL AÑO ANTERIOR.

A la fecha de emisión del presente reporte se encuentran pendientes de implementación las siguientes Deficiencias Significativas determinadas por los auditores precedentes, cuya situación al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

- 2.1 El rubro de Inventarios cuyo saldo en libros al 31 de diciembre de 2019, es de S/12,978,776 (S/10,696,173 en el 2018), se encuentra sobrevaluado en S/12,497,811 con respecto al saldo que presenta el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) - Modulo de Logística, debido a la falta de conciliación con los inventarios físicos y la rebaja del saldo por las salidas de bienes por consumo v/o transferencias al cierre de cada ejercicio.

Condición

Como resultado de la evaluación efectuada al rubro Inventarios, y de la revisión a los saldos del Sistema SIAF y del SIGA-Modulo de Logística, se evidenció que este rubro se encuentra sobrevaluado en S/12,497,811 debido a que la Unidad Ejecutora no ha realizado conciliaciones regulares de Inventarios entre el área de contabilidad y logística, esta falta de control y administración genera una diferencia significativa, que carece de sustento para ser considerado como parte del activo, generando una sobrevaluación en este rubro.



Mediante Informe N° 0013-2022-DREE ICA/NTGC/CONT del 30 de marzo de 2022, la Unidad de Contabilidad informa a la Dirección de Gestión Administrativa en relación a la información financiera al 31 de diciembre de 2019, que en relación al “Análisis detallado de las cuentas de los rubros del Estado de Situación Financiera y Cuentas de Orden” no cuentan con análisis detallado de sus rubros y que la Unidad Ejecutora se encuentra en proceso de implementación gradual mediante etapas de preparación, que permitirá determinar la existencia y/o sincerar los saldos de activos y pasivos, para lo cual se cuenta con una comisión de “Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, en el marco de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-RF/51.01.

Cuenta	Descripción	SIAF AL 31-12-2019 S/	SIGA AL 31-12-2019 S/	Diferencia en S/
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	11,150,036	480,965	10,669,071
1301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	13,420	7,260	6,160
1301.020101	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12,526	1,190	11,336
1301.0301	Combustibles y Carburantes	406	-	406
1301.0302	Gases	1,502	1,502	-
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	32,655	17,739	14,916
1301.050102	Papelaria En General, Útiles Y Materiales De Oficina	68,278	61,487	6,791
1301.050301	Asco, Limpieza Y Tocador	14,286	11,778	2,508
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	5,511	4,483	1,028
1301.059999	Otros	4,653	-	4,653
1301.0601	Repuestos de vehículos	-	9,962	(9,962)
1301.0603	Repuestos de construcción y máquinas	-	929	(929)
1301.0701	Enseres	1,040	1,040	-
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos,	1,800	-	1,800
1301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	7,822,071	254,179	7,567,892
1301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	2,241,981	87,169	2,154,812
1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	198	-	198
1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	3,699	3,692	7
1301.1104	Suministros para máquinas y equipos	-	13	(13)
1301.12	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRIBUIR	860,493	7,090	853,403
1301.9901	Herramientas	3,546	-	3,546
1301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A	5,351	-	5,351
1301.9999	Otros Bienes	56,620	11,452	45,168
1303	BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	1,828,740	-	1,828,740
1303.010201	Textos Escolares	1,408,004	-	1,408,004
1303.010299	Otros Bienes De Apoyo Escolar	420,579	-	420,579
1303.0199	Otros Bienes De Asistencia Social	158	-	158
	Total	12,978,776	480,965	12,497,811



Criterio

Directiva N° 004-2019-EF/51.01 Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

numeral 4 Acciones Preliminares al Cierre Contable, incisos e):

e) Conciliar y realizar otras pruebas de comprobación de los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera; tales como: conciliaciones con el inventario físico de bienes en almacén, conciliaciones con el inventario físico de bienes incautados asignados a la entidad, conciliaciones con el inventario físico de bienes en préstamos, custodia y no depreciables, confirmación de saldos por pagar a municipios, SUNAT, AFP, ONP y otras que permitan la comprobación de saldos.

Numeral 5 Lineamientos para la preparación de la información financiera

e) Para una adecuada presentación del Estado de Situación Financieros, las entidades del sector público tienen en cuenta las siguientes pautas:

(i) Las cuentas que integran los estados financieros deben contar con el análisis de saldos correspondiente a nivel de subdivisionarias, que permita determinar su estado, composición, presentación, así como establecer las acciones inmediatas a desarrollar por la entidad.

Causa

No se llevó a cabo una adecuada conciliación del inventario físico valorizado de existencias entre el almacén y la Oficina de Contabilidad.

Efecto

Sobrevaluación en el rubro de Inventarios.

Comentarios de la Administración de la Unidad Ejecutora confirmando la deficiencia significativa

La Administración y los funcionarios involucrados en esta deficiencia; en la reunión de cierre de la auditoría llevada a cabo el día 8 de abril de 2022, nos manifestaron que lo observado, se encuentran en proceso de depuración y sinceramiento contable en el marco de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-RF/51.01., esto con el objetivo sustentar y/o corregir lo observado.

Recomendación

- Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.
- El Titular de la Unidad Ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de Depuración y Sinceramiento Contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.



- 2.2 **Los controles establecidos por la Unidad Ejecutora para la administración de los bienes del rubro Propiedad, Planta y Equipo, no son lo suficientemente sólidos para formarnos una opinión sobre las aseveraciones de existencia, exactitud y valuación; debido a ello no hemos podido efectuar procedimientos alternativos de auditoría que nos permita satisfacernos de la razonabilidad de las cuentas significativas que conforman dicho rubro, cuyo saldo neto al 31 de diciembre de 2019, es de S/95,163,219, así como de las cuentas relacionadas como Resultados no Realizados por S/ 5,860,177 y Depreciación del Ejercicio por S/ 2,703,642.**

Condición

A nuestra solicitud de proporcionarnos los análisis de cuenta detallados del rubro Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2019, cuyo valor neto en libros es de S/95,163,219, la Unidad Ejecutora presentó de manera parcial el análisis de la subcuenta Vehículos, Maquinarias y Otros por un valor neto de S/4,756,412 y un listado con el nombre de las unidades educativas, los cuales no nos permitieron efectuar procedimientos de auditoría, obtener evidencia suficiente y adecuada, así como validar las aseveraciones de existencia, exactitud y valuación, generando una limitación a nuestro alcance.

La Unidad Ejecutora a nuestra solicitud de requerimiento de información, ha presentado el Informe N° 0013-2022-DREE ICA/NTGC/CONT del 30 de marzo de 2022, en donde la Unidad de Contabilidad informa a la Dirección de Gestión Administrativa, en relación a la información Financiera al 31 de diciembre de 2019, que los *“Análisis detallados de las cuentas de los rubros del Estado de Situación Financiera y Cuentas de Orden” no cuentan con análisis detallado de sus rubros y que la entidad se encuentra en proceso de implementación gradual, mediante etapas de preparación, que permitirá determinar la existencia y/o sincerar los saldos de activos y pasivos, para lo cual se cuenta con una comisión de “Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, en el marco de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-RF/51.01.*

Fecha	Numero de Carta	Detalle
18/01/2022	T&A - 0030-2022	Solicitud Inicial
22/03/2022	013-2022/SOA-T&A Región Ica Educación	1er. Reiterativo

A continuación se detalla el rubro Propiedad, Planta y Equipo con la información disponible:



Cuenta	Descripción	Saldo al 31-12-2019	Subcuentas con análisis	Total rubro sin análisis de cuenta	Observaciones
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	104,122,099	-	104,122,099	
1501.020201	Instalaciones Educativas - Costo	100,505,785	-	100,505,785	Sin analisis de cuenta
1501.020297	Instalaciones Educativas - Ajuste por Revaluación	3,616,314	-	3,616,314	Sin analisis de cuenta
1502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	7,343,941	-	7,343,941	
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	4,458,227	-	4,458,227	Sin analisis de cuenta
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	2,522,506	-	2,522,506	Sin analisis de cuenta
1502.010201	Terrenos Rurales - Costo	133,819	-	133,819	Sin analisis de cuenta
1502.010297	Terrenos Rurales - Ajuste por Revaluación	229,388	-	229,388	Sin analisis de cuenta
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	31,376,850	18,626,604	12,750,246	
1503.0101	Para Transporte Terrestre	2,011,030	2,172,386	(161,357)	Con diferencia
1503.020101	Maquinas y Equipos De Oficina	773,474	773,474	-	
1503.020102	Mobiliario De Oficina	283,410	283,410	-	
1503.020201	Maquinas y Equipos Educativos	6,657,168	6,660,093	(2,925)	Con diferencia
1503.020202	Mobiliario Educativo	1,813,594	1,813,594	-	
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	12,058,958	6,923,647	5,135,311	Con diferencia
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	79,707	-	79,707	Sin analisis de cuenta
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	2,060,467	-	2,060,467	Sin analisis de cuenta
1503.020401	Mobiliario	18,496	-	18,496	Sin analisis de cuenta
1503.020402	Equipo	150,482	-	150,482	Sin analisis de cuenta
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	392,366	-	392,366	Sin analisis de cuenta
1503.020601	Equipo De Cultura y Arte	224,853	-	224,853	Sin analisis de cuenta
1503.020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	3,350	-	3,350	Sin analisis de cuenta
1503.020701	Equipo De Deportes y Recreación	10,600	-	10,600	Sin analisis de cuenta
1503.020702	Mobiliario De Deportes y Recreación	118,872	-	118,872	Sin analisis de cuenta
1503.020801	Mobiliario, Equipos y Aparatos Para La Defensa Y La Seguridad	19,219	-	19,219	Sin analisis de cuenta
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	247,271	-	247,271	Sin analisis de cuenta
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	258,235	-	258,235	Sin analisis de cuenta
1503.020903	Seguridad Industrial	1,483	-	1,483	Sin analisis de cuenta
1503.020904	Electricidad y Electrónica	327,791	-	327,791	Sin analisis de cuenta
1503.020905	Equipos e Instrumentos De Medición	438,661	-	438,661	Sin analisis de cuenta
1503.020906	Equipos Para Vehiculos	21,856	-	21,856	Sin analisis de cuenta
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios De Otras Instalaciones	3,405,507	-	3,405,507	Sin analisis de cuenta
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	(47,679,671)	(13,870,192)	(33,809,479)	
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	(23,603,235)	-	(23,603,235)	Sin analisis de cuenta
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	(688,847)	-	(688,847)	Sin analisis de cuenta
1508.0201	Vehiculos	(1,374,640)	(1,374,640)	-	
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros.	(22,012,949)	(12,495,552.00)	(9,517,397)	Con diferencia
	Total	95,163,219	4,756,412	90,406,807	

Criterio

Directiva N° 004-2019-EF/51.01 Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"



numeral 4 Acciones Preliminares al Cierre Contable:

- b) *Conciliar los inventarios de los elementos de propiedades, planta y equipo a nivel de cada unidad ejecutora y entidad, entre la Oficina de Control Patrimonial y la Oficina de Contabilidad, registrados en el SIGA - Módulo Patrimonio (MEF) u otro aplicativo informático en el caso de las entidades no obligadas a su implementación. Asimismo, se conciliará la información del Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos, con la información registrada en el Módulo de Muebles e Inmuebles del aplicativo informático de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN). Los resultados de la conciliación serán consignados en el Anexo AF-10.*

Numeral 5 Lineamientos para la preparación de la información financiera

- e) *Para una adecuada presentación del Estado de Situación Financieros, las entidades del sector público tienen en cuenta las siguientes pautas:*

(i) Las cuentas que integran los estados financieros deben contar con el análisis de saldos correspondiente a nivel de subdivisionarias, que permita determinar su estado, composición, presentación, así como establecer las acciones inmediatas a desarrollar por la entidad.

Causa

La Unidad Ejecutora a través de su Unidad de Contabilidad no cuenta con análisis de este rubro de manera detallada y conciliada.

Efecto

Limitación en el rubro Propiedad, Planta y Equipo.

Comentarios de la Administración de la Unidad Ejecutora confirmando la deficiencia significativa

La Administración y los funcionarios involucrados en esta deficiencia; en la reunión de cierre de la auditoría llevada a cabo el día 8 de abril de 2022, nos manifestaron que lo observado, se encuentran en proceso de depuración y sinceramiento contable en el marco de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-RF/51.01, esto con el objetivo de sustentar y/o corregir lo observado.

Recomendación

- Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.
- El Titular de la Unidad Ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de Depuración y Sinceramiento Contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.



2.3 Formando parte del rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019, es de S/560,119, se incluye las subcuentas 2102.01 "Remuneraciones por Pagar" por S/326,461 y 2103 "Cuentas por Pagar" por S/230,557, las cuales no cuentan con el análisis detallado de su composición, debido a ello no hemos podido validar las aseveraciones de integridad y exactitud, y aplicar procedimientos de auditoría, limitando nuestra evaluación de este rubro.

Condición

Debido a que no se nos proporcionó los análisis de las subcuentas 2102.01 "Remuneraciones por Pagar" por S/ 326,461 y 2103 "Cuentas por Pagar" por S/ 230,557, que forman parte del rubro Remuneraciones y beneficios sociales, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019, es de S/560,119, no hemos podido validar las aseveraciones de integridad y exactitud, lo cual nos limitó en la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría. Cabe indicar que los análisis de las subcuentas antes mencionadas fueron solicitadas a la Unidad Ejecutora a través de la carta T&A 030-2022.

La Unidad Ejecutora a nuestra solicitud de requerimiento de información, ha presentado el Informe N° 0013-2022-DREE ICA/NTGC/CONT del 30 de marzo de 2022, en donde la Unidad de Contabilidad informa a la Dirección de Gestión Administrativa, en relación a la información Financiera al 31 de diciembre de 2019, que los "Análisis detallados de las cuentas de los rubros del Estado de Situación Financiera y Cuentas de Orden" no cuentan con análisis detallado de sus rubros y que la entidad se encuentra en proceso de implementación gradual, mediante etapas de preparación, que permitirá determinar la existencia y/o sincerar los saldos de activos y pasivos, para lo cual se cuenta con una comisión de "Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, en el marco de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-RF/51.01.

Criterio

Directiva N° 004-2019-EF/51.01 aprobada mediante la Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"

Numeral 5 Lineamientos para la preparación de la información financiera

e) Para una adecuada presentación del Estado de Situación Financieros, las entidades del sector público tienen en cuenta las siguientes pautas:

(i) Las cuentas que integran los estados financieros deben contar con el análisis de saldos correspondiente a nivel de subdivisionarias, que permita determinar su estado, composición, presentación, así como establecer las acciones inmediatas a desarrollar por la entidad.

p) Las Oficinas de Contabilidad de las entidades del sector público reconocen el gasto por vacaciones y su correspondiente pasivo en el periodo respectivo, conforme a la estimación realizada por las Oficinas de Recursos Humanos, a razón de un doceavo (1/12) de la remuneración mensual del trabajador en ejercicio, independientemente del régimen laboral. El pasivo por vacaciones, registrado en las cuentas 2102 o 2103, disminuye con los pagos efectuados, de acuerdo con la información contenida en la planilla por vacaciones o liquidación, según lo informado por la Oficina de Recursos Humanos....



Causa

La Unidad Ejecutora no tiene debidamente analizado el rubro de Remuneraciones y Beneficios Sociales.

Efecto

Limitación al alcance de nuestra auditoría en estas sub cuentas.

Comentarios de la Administración de la Unidad Ejecutora confirmando la deficiencia significativa

La Administración y los funcionarios involucrados en esta deficiencia; en la reunión de cierre de la auditoría llevada a cabo el día 8 de abril de 2022, nos manifestaron que lo observado, se encuentran en proceso de depuración y sinceramiento contable en el marco de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-RF/51.01., esto con el objetivo sustentar y/o corregir lo observado.

Recomendación

- Ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable a fin de poder sustentar y corregir este rubro.
 - El Titular de la Unidad Ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de Depuración y Sinceramiento Contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.
-







CARGO

TABOADA & ASOCIADOS S.C.

AUDITORES - CONSULTORES

Calle Brigadier Pumacahua N° 2759
Lince - Lima 14
T: +51 (1) 695 3869 / C: 945 423 194
auditores@tabodayasoc.com
www.tabodayasoc.com

T&A-421-2022

Lince, 13 de abril de 2022

Señor

Javier Gallegos Barrientos
Gobernador Regional
Av. Cutervo N° 920 - Ica
Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Subgerencia de Gestión Documentaria
MESA DE PARTES
13 ABR 2022
E-17380 10:30
REGISTRO N° _____ HORA _____
FIRMA _____

Ref: Auditoría Financiera Gubernamental al Gobierno Regional Ica al 31 de diciembre de 2019.

De nuestra consideración:

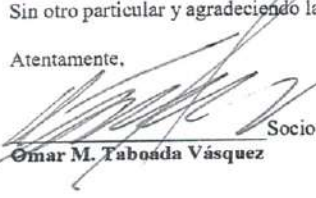
En relación al asunto de la referencia, adjunto sírvase encontrar los siguientes informes y reportes:

1. Cuatro (04) ejemplares del Informe Presupuestario del Pliego N° 449 Gobierno Regional de Ica.
2. Cuatro (04) ejemplares del Informe Presupuestario de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central.
3. Cuatro (04) ejemplares del Informe Presupuestario de la Unidad Ejecutora N° 301 – “Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha”.
4. Cuatro (04) ejemplares del Informe Presupuestario de la Unidad Ejecutora N° 300 – Región Ica – Educación.
5. Cuatro (04) ejemplares del Informe Presupuestario de la Unidad Ejecutora N° 002 – Proyecto Especial Tambo Ccaracocho.
6. Cuatro (04) ejemplares del Informe Financiero del Pliego N° 449 Gobierno Regional de Ica.
7. Cuatro (04) ejemplares del Informe Financiero de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central.
8. Cuatro (04) ejemplares del Informe Financiero de la Unidad Ejecutora N° 301 – “Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha”.
9. Cuatro (04) ejemplares del Informe Financiero de la Unidad Ejecutora N° 300 – Región Ica – Educación.
10. Cuatro (04) ejemplares del Informe Financiero de la Unidad Ejecutora N° 002 – Proyecto Especial Tambo Ccaracocho.
11. Un (01) ejemplar del Reporte de Diferencias de Auditoría del Pliego N° 449 Gobierno Regional de Ica.
12. Un (01) ejemplar del Reporte de Diferencias de Auditoría de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central.
13. Un (01) ejemplar del Reporte de Diferencias de Auditoría de la Unidad Ejecutora N° 301 – “Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha”.
14. Un (01) ejemplar del Reporte de Diferencias de Auditoría de la Unidad Ejecutora N° 300 – Región Ica – Educación.
15. Un (01) ejemplar del Reporte de Diferencias de Auditoría de la Unidad Ejecutora N° 002 – Proyecto Especial Tambo Ccaracocho.
16. Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas del Pliego N° 449 Gobierno Regional de Ica.
17. Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central.
18. Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas de la Unidad Ejecutora N° 301 – “Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha”.
19. Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas de la Unidad Ejecutora N° 300 – Región Ica – Educación.
20. Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas de la Unidad Ejecutora N° 002 – Proyecto Especial Tambo Ccaracocho.
21. Cuatro (04) ejemplares de la Carta de Control Interno de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central.
22. Cuatro (04) ejemplares de la Carta de Control Interno de la Unidad Ejecutora N° 301 – “Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha”.
23. Cuatro (04) ejemplares de la Carta de Control Interno de la Unidad Ejecutora N° 300 – Región Ica – Educación.
24. Cuatro (04) ejemplares de la Carta de Control Interno de la Unidad Ejecutora N° 002 – Proyecto Especial Tambo Ccaracocho.

Asimismo, en la fecha hemos cumplido con remitir a la Contraloría General de la República y a la Oficina de Control Institucional de la Entidad, el número de ejemplares establecidos contractualmente de los referidos documentos.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Socio
Omar M. Taboada Vásquez



JPA INTERNATIONAL
Audit, Accounting, Tax, Consultancy
A Worldwide Network Of Independent Firms

MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS